

**La Secretaría de Cultura y el Gobierno de la Capital de Zacatecas  
a través de su Dirección de Arte y Cultura convocan al:**



## BASES

### DEL PARTICIPANTE

PRIMERA. Podrán participar escritores mexicanos y extranjeros residentes en la República Mexicana; estos últimos deberán acreditar su estancia legal como mínimo de tres años.

SEGUNDA. Los concursantes deberán participar con seudónimo.

TERCERA. Cada escritor podrá participar con un solo cuento.

CUARTA. Para garantizar que este premio sea un estímulo y una plataforma para escritores emergentes, no podrán participar en la presente convocatoria escritores que tengan más de un libro de narrativa publicado a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

QUINTA. No podrán participar en la presente convocatoria los trabajadores de las instituciones convocantes ni cualquier colaborador que intervenga directamente en su operación. Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en dichas instituciones y empresas en cualquier momento del proceso del concurso.

### DE LA OBRA

SEXTA. Los concursantes enviarán un texto inédito, escrito en español y con tema libre que pueda inscribirse dentro del género de cuento fantástico. Los trabajos deberán contar con una extensión equivalente a un mínimo de 5 cuartillas y un máximo de 20. (Cada cuartilla editorial está considerada como 1,800 caracteres).

SÉPTIMA. Los trabajos deberán enviarse a concurso de manera digital a través de la página web [www.premioamparodavila.com](http://www.premioamparodavila.com) desde la herramienta para ello se ha diseñado. No se recibirán trabajos enviados de ninguna otra manera.

OCTAVA. No podrán participar trabajos premiados, o que se encuentren en otros concursos en espera de dictamen, en proceso de contratación o de producción editorial.

### DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

NOVENA. La Dirección de Arte y Cultura del Gobierno de la Capital de Zacatecas integrará un comité conformado por la autora, así como por escritores, editores, investigadores y críticos literarios de reconocido prestigio, que propondrán a los miembros del Jurado Calificador.

## **DEL JURADO**

DÉCIMA. El Jurado Calificador que habrá de elegir al ganador estará integrado por 5 escritores, editores, investigadores y críticos literarios de reconocido prestigio, así como de un representante de la Dirección de Arte y Cultura del Gobierno de la Capital de Zacatecas, con voz pero sin voto, para un total de 6 jurados.

## **DEL PROCESO DEL CONCURSO**

DÉCIMA PRIMERA. El proceso del concurso inicia con la publicación de esta convocatoria y concluye con la publicación del fallo.

## **DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS**

DÉCIMA SEGUNDA. El plazo de admisión de trabajos comenzará a partir del mediodía del viernes, 26 de febrero de 2016 y finaliza a la medianoche del viernes, 27 de mayo de 2016.

DÉCIMA TERCERA. El sitio web a través del cual se inscribirán los trabajos, [www.premioamparodavila.com](http://www.premioamparodavila.com), dejará de recibir textos a las 23:59 hrs. de la fecha del cierre de convocatoria.

DÉCIMA CUARTA. Como se ha establecido en la cláusula siete del presente documento, los trabajos se enviarán de manera digital exclusivamente a través de la herramienta diseñada para ello dentro del sitio [www.premioamparodavila.com](http://www.premioamparodavila.com) y para inscribir cualquier texto será necesario llenar el formato digital que requiere del nombre completo del autor, seudónimo, correo electrónico, número telefónico, nacionalidad, forma migratoria (de tratarse de un escritor extranjero), domicilio y otros datos de contacto del autor. La plataforma está programada para que el Jurado Calificador pueda leer los textos y los identifique únicamente con su folio, el seudónimo del autor y el título del trabajo. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor dentro del texto causará la descalificación de la obra.

DÉCIMA QUINTA. El participante deberá aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria al seleccionar el casillero para ello designado dentro del proceso de registro en línea. Con ello manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que la obra con la que participa es legítima, de su autoría e inédita; eximiendo a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad derivada de su participación en esta convocatoria.

DÉCIMA SEXTA. La Dirección de Arte y Cultura del Gobierno de la Capital de Zacatecas, a través de la página web del premio, se asegurará de que cada participación genere un número de folio y un registro y que el participante reciba de manera automática un correo electrónico a la dirección de contacto proporcionada en el formato de registro que le confirme de manera inmediata la recepción de su texto.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de errores en el envío de las obras enviadas para su registro, o de cualquier daño que pudieran sufrir los archivos a partir de su envío.

## **SOBRE LA EVALUACIÓN Y FALLO**

DÉCIMA OCTAVA. Será facultad de la Dirección de Arte y Cultura del Gobierno de la Capital de Zacatecas, previa a la evaluación de las obras que realice el Jurado, descalificar aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en el rubro "De la recepción de trabajos" de la presente convocatoria, dejando constancia de ello.

DÉCIMA NOVENA. El fallo se efectuará la primera quincena del mes de julio de 2016.

VIGÉSIMA. El fallo del Jurado se adoptará a puerta cerrada y sera definitivo e inapelable.

VIGÉSIMA PRIMERA. Una vez emitido el fallo del jurado se solicitará a un Notario que de fe de los datos de identificación correspondientes al ganador.

## DE LA PREMIACIÓN

VIGÉSIMA SEGUNDA. Se otorgará un solo premio y el ganador del mismo recibirá un diploma y un estímulo económico de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Se reconocerán asimismo a las menciones honoríficas propuestas por el Jurado. Podrán otorgarse las menciones honoríficas necesarias y se les reconocerá con un diploma pero no contarán con ningún estímulo económico.

VIGÉSIMA TERCERA. El ganador del certamen así como los acreedores a las menciones honoríficas serán reconocidos al ser incluidos en una publicación editada y distribuida por la Dirección de Arte y Cultura del Gobierno de la Capital de Zacatecas para tal efecto. Cada participante incluido en la publicación tendrá derecho a tres ejemplares de esta obra.

VIGÉSIMA CUARTA. La fecha y lugar del acto de premiación serán establecidos por las instituciones convocantes.

VIGÉSIMA QUINTA. La Dirección de Arte y Cultura del Gobierno de la Capital de Zacatecas notificará oportunamente a los autores que hayan resultado ganadores del Premio y las menciones honoríficas.

VIGÉSIMA SEXTA. Las instituciones convocantes divulgarán al ganador del Premio a través de la página [www.premioamparodavila.com](http://www.premioamparodavila.com), las redes sociales del Premio, por medio de un periódico de circulación nacional, así como en la página electrónica y las redes sociales de la Dirección de Arte y Cultura del Gobierno de la Capital de Zacatecas, durante la primera quincena del mes de julio de 2016.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. El Premio podrá ser declarado desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico para apoyar actividades de fomento a la literatura.

VIGÉSIMA OCTAVA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado en territorio nacional y la estancia correspondiente para que el ganador asista al acto de premiación.

## DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA NOVENA. Los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido y condiciones de las presentes bases.

TRIGÉSIMA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a los autores. Sin embargo, los ganadores del premio y de las menciones se comprometen a autorizar la primera edición de las obras ganadoras a la Dirección de Arte y Cultura del Gobierno de la Capital de Zacatecas, aceptando las disposiciones editoriales que esta institución determine.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por el Jurado y las instituciones convocantes de forma colegiada.

Para mayores informes:

Consulta nuestra página web: [www.premioamparodavila.com](http://www.premioamparodavila.com),  
escribenos a [contacto@premioamparodavila.com](mailto:contacto@premioamparodavila.com), o contáctanos a través de nuestras redes sociales:

 /premioamparodavila  @AmparoDavilaMx

Estamos para servirte en Casa Municipal de Cultura de Zacatecas Jardín Independencia 101, Centro Histórico  
Zacatecas, Zac., C.P. Tel.: (492) 924-8818